



# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**Lic. Rodolfo Nogués Barajas, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:**

## ÍNDICE:

- **Acuerdos de Interés General de las Sesiones de Cabildo del mes de Julio.**



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

## Sesión Ordinaria de Cabildo No. 24

### PUNTO No. IV

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DÉCIMO TERCERO DE LAS CONDICIONES QUE MEDIARÁN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN NUESTRO MUNICIPIO.**

#### ACUERDO No. 3:

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC EL ACUERDO DÉCIMO TERCERO DE LAS CONDICIONES QUE MEDIARÁN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN NUESTRO MUNICIPIO; EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO DIRECTORA DE EDUCACIÓN PARA SU SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS FINES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

**CUARTO.-** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

### PUNTO No. V

**PUNTO RELATIVO AL INFORME AL CABILDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN LABORAL DE SERVIDORES PÚBLICOS TITULARES DE ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JILOTEPEC 2022-2024.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN ESTRICTO APEGO DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL LIC. RODOLFO NOGUES BARAJAS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA PARA LOS EFECTOS CONDUCENTE EL INFORME AL CABILDO DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL DE LOS DIFERENTES TITULARES DE ÁREA QUE ESTÁN OBLIGADOS A ELLO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

CARGO	NOMBRE	ESTATUS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ	CERTIFICADO
TESORERO MUNICIPAL	C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTÍNEZ	CERTIFICADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	ARQ. JOSÉ DE JESÚS ARCINIEGA PLATA	CERTIFICADO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	MTRO. ARTURO HERNÁNDEZ SUÁREZ	CERTIFICADO
DIRECTORA DE TURISMO.	LIC. AMANDA DENISSE MALDONADO HERNÁNDEZ	CERTIFICADO
MEJORA REGULATORIA (DIPLOMADO)	LIC. ANDREA ROSAS MONTEMAYOR	TERMINO DIPLOMADO, CEREMONIA ENTREGA DE DIPLOMA EL 13 DE JULIO DE 2022.
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	LIC. VÍCTOR MANUEL ORDOÑEZ BALBUENA	PROCESO Y PRESENTA CONSTANCIA DE DIPLOMADO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. RENE CRUZ VÁZQUEZ	COMPETENTE EN ESPERA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	EDGAR SALVADOR VALDÉS ORDOÑEZ	CERTIFICADO



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	ING. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MÉNDEZ	COMPETENTE, EN ESPERA DE CERTIFICADO
CONTRALOR MUNICIPAL	TÉCNICO EN CONTABILIDAD FRANCISCO LUGO ARCE	CERTIFICADO
COORDINADORA DE CATASTRO	LIC. ABIGAIL QUINTO NOGUEZ	COMPETENTE EN ESPERA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	LIC. MARIBEL ROSTRO HERNÁNDEZ	EN PROCESO SE NOMBRÓ EN EL MES ABRIL
TITULAR DE TRANSPARENCIA	LIC. RAYMUNDO DE JESÚS ALCÁNTARA	CERTIFICADO
OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR	LIC. ANA ISABEL NOGUEZ NOGUEZ	EN PROCESO, SE CAMBIO EN EL MES DE MAYO.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	MTRO. LUIS ANTONIO VEGA MARTÍNEZ	CERTIFICADO (CONTROL DE CONFIANZA)
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD	LIC. JOSÉ ALBERTO AGUILAR MEJÍA	CERTIFICADO (CONTROL DE CONFIANZA)
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	MARÍA CORTEZ CRUZ	EN PROCESO, SE RATIFICO A FINALES DEL MES DE JUNIO DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN A LA LEY EN EL MES DE MARZO.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 32 48, 50, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTE AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, HACIENDO LA ENTREGA A CABILDO; PUBLÍQUESE EL PRESENTE INFORME EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

#### PUNTO No. VI

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL RECESO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, DERIVADO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERÍODO VACACIONAL.**

#### ACUERDO No. 4:

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL, COMPRENDIDO DEL 18 AL 22 DE JULIO DE 2022.

**SEGUNDO.-** LOS DÍAS QUE COMPRENDE ESTA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL, SE CONSIDERAN INHÁBILES Y SE SUSPENDEN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN TÉRMINOS PROCESALES Y TRÁMITES ORDINARIOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS ÁREAS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS URGENTES, SEGUIRÁN PRESENTÁNDOSE CON REGULARIDAD POR EL PERSONAL DE GUARDIA QUE DETERMINE EL TITULAR DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**TERCERO.-** DURANTE ESTA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL QUE COMPRENDE DEL 18 AL 22 DE JULIO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, SE DECLARA EN RECESO DE SUS ACTIVIDADES EDILICIAS ORDINARIAS DE CABILDO, REANUDÁNDOSE A SU CONCLUSIÓN.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LOS TITULARES DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

**QUINTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

## PUNTO No. VII

**PUNTO RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2022.**

**CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESO:**

EN CUMPLIMIENTO DE LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA QUE A LA LETRA DICEN:

**“ARTÍCULO 48. ...**

**I. A IV. ...**

**IV BIS. VIGILAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EN SU CASO, EL PAGO DE LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CONFLICTOS LABORALES;**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, EN ESTE ACTO HACE ENTREGA DE LA RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO, EN SU VERSIÓN PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ENTREGUE A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

[SE INSERTA A LA PRESENTE LA RELACIÓN ENTREGADA A LOS EDILES]

No.	EXP	ACTORES	INICIO	IMPORTE LAUDO	AUMENTA LAUDO	ESTADO PROCESAL	FECHA ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	1013/19	*	22-FEB-19	191,000.00	SI	AMPARO INDIRECTO	EL AYUNTAMIENTO PROMOVIÓ EL AMPARO EL DÍA 17 DE MAYO DE 2021	HAY UN INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA, MISMO QUE CONTINUARÁ EN TANTO SEA RESUELTO EL AMPARO

\* SE SUPRIME EL DATO EN ATENCIÓN A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

RELACIÓN DE LA CUAL RESALTA LO SIGUIENTE:



## Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

1. EL LAUDO DE CONTENIDO ECONÓMICO PRESENTADO, ES DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES A ESTE AYUNTAMIENTO 2022-2024.

2. EL TOTAL DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LAUDOS AL MES DE JUNIO DE 2022 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$191,000.00 ( CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN QUE HAYA CAMBIOS RESPECTO AL PRESENTADO EN EL MES DE ABRIL.

CONTINUANDO CON EL PUNTO Y A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE HAN IMPLEMENTADO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA PREVENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CONFLICTO LABORAL, POR LO QUE SE CONSIDERO LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE 2022.

DE IGUAL MANERA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, QUE A LETRA DICE:

VI. TER. INFORMAR AL CABILDO DE LOS CASOS DE TERMINACIÓN Y RECISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES QUE SE PRESENTEN INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE AL RESPECTO SE DEBAN TENER PARA EVITAR LOS CONFLICTOS LABORALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

SE INFORMA ESTE CABILDO QUE DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2022, CAUSARON BAJA COMO SERVIDORES PÚBLICOS, 2 DE LOS CUALES SE CALCULÓ EL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO 325 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DECRETO 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ESTE AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, HACIENDO LA ENTREGA A CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. PUBLÍQUESE EL PRESENTE INFORME EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

### Sesión Ordinaria de Cabildo No. 25

#### PUNTO No. IV

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ARTICULO 16 Y CORRELATIVOS DEL BANDO MUNICIPAL 2022, EN RELACIÓN A LA REESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL DE MANZANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, MÉXICO.**

#### ACUERDO No. 3:

**PRIMERO.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ARTICULO 16 Y CORRELATIVOS DEL BANDO MUNICIPAL 2022, EN RELACIÓN A LA REESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL DE MANZANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS DE CATASTRO, DESARROLLO URBANO, TURISMO, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CORRESPONDIENTES.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS FINES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**CUARTO.-** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

#### PUNTO No. V

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN EN COMODATO DE 2 ESPACIOS DE LA UNIDAD JORGE JIMÉNEZ CANTÚ PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, DENOMINADOS COMÚNMENTE COMO 1) CENTRO DE MAESTROS DE JILOTEPEC Y 2) AULA DIGITAL DE ENSEÑANZA DE INGLÉS) A FAVOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA CON C.C.T. 15FMP0109S DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON SEDE EN JILOTEPEC.**

#### ACUERDO No. 4:

**PRIMERO.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, BANDO MUNICIPAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DENOMINADA INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER PARA QUEDAR COMO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER; DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TESORERÍA, UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE), PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CORRESPONDIENTES.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS FINES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

**CUARTO.-** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

#### PUNTO No. VI

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA EL CABILDO JUVENIL.**

#### ACUERDO No. 5:

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, EL FORMATO PARA EMITIR LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CABILDOS JUVENILES EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, ASÍ MISMO SE FACULTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EMITIR LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CABILDOS JUVENILES SUBSECUENTES DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

**SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO Y/O DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN (27 DE JULIO DE 2022).

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

#### PUNTO No. VII

#### ASUNTOS GENERALES.

EN USO DE LA PALABRA EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** INFORMO A LOS PRESENTES QUE EL SIGUIENTE PUNTO ES EL RELATIVO A ASUNTOS GENERALES.



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE SE HA RECIBIDO OFICIO EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SIGNADO POR LA MTRA. EN EDUC. ORLANDA BARRIOS FLORES COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SE INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO QUE DICHA COMISIÓN HA LLEVADO A CABO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE JILOTEPEC ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA LUNES 11 DE JULIO Y HASTA EL PRÓXIMO VIERNES 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITANDO SE PUBLIQUE TANTO EN LA GACETA MUNICIPAL COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

#### Sesión Ordinaria de Cabildo No. 26

#### PUNTO No. IV

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC PARA CEDER EN COMODATO EL TERRENO UBICADO EN EL XHITEY, MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 24,080 M<sup>2</sup>, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.**

#### ACUERDO No. 3:

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC CEDER EN COMODATO EL TERRENO UBICADO EN EL XHITEY CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 24,080 M<sup>2</sup>, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO; DURANTE EL PERIODO 2022-2024, EN DONDE DICHO TERRENO CORRESPONDE AL APROBADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2022.

**SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE A LA SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

**TERCERO.-** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

#### PUNTO No. V

**PUNTO RELATIVO AL INFORME DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022.**

**PARA EL CUAL MANIFIESTO LO SIGUIENTE:**

CONSIDERANDO QUE SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR EL ARQ. JOSÉ DE JESÚS ARCINIEGA PLATA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN DONDE SOLICITA SE CONSIDERE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO RELATIVO AL INFORME DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NUMERO DOCE DEL PUNTO XVI DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE 2022, EN EL CUAL SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; FACULTAR AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y RECONDUCCIONES NECESARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PUBLICAS QUE FORMA PARTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023, 2024, DEBIENDO RENDIR UN INFORME DETALLADO DE DICHAS MODIFICACIONES O RECONDUCCIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PUBLICAS AL AYUNTAMIENTO AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO FISCAL, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN ESTRICTO APEGO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LOS PROGRAMAS FISDMF, FEFOM, PAD, RECURSOS PROPIOS, ETC.

EN ESTE TENOR SE INFORMAN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022 QUE FUERA APROBADO COMO PARTE INTEGRAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE LES ENTREGA A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL CUAL SE AGREGARA INTEGRO A LA PRESENTE ACTA, NO OMITIENDO HACER MENCIÓN QUE DICHAS MODIFICACIONES HAN SURGIDO PARA ATENDER LAS DIVERSAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA DE NUESTRO MUNICIPIO .

EN ESTE TENOR, EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NUMERO DOCE DEL PUNTO XVI DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE 2022, AL TIEMPO QUE SE ORDENA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE EL











# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jirotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

DA	MES	AÑO																	
26	JULIO	2022																	
02 02 01 01 04 02 130001	MUNICIPALIDAD	Rehabilitación de Centro Social del Freno	Contrato	El Freno	Plan de Desarrollo Municipal	135	Adujudación Directa	100,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 02 01 01 04 02 130001	MUNICIPALIDAD	Rehabilitación de centro social de la Colonia Emiliano Zapata	Contrato	Colonia Emiliano Zapata	Plan de Desarrollo Municipal	138	Adujudación Directa	161,863.00	0.00	0.00	0.00	80,931.50	80,931.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 02 01 01 04 02 130001	MUNICIPALIDAD	Equipo de la Unidad Deportiva del Parque Industrial	Contrato	Colonia Javier Barros	Plan de Desarrollo Municipal	300	Invitación Restringida	1,000,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 02 01 01 04 01 130001	MUNICIPALIDAD	Construcción de acceso a las instalaciones de Seguridad Pública	Administración	Colonia El Dani	Plan de Desarrollo Municipal	500	Adujudación Directa	18,228.00	0.00	0.00	18,228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 02 01 01 03 02 110001	MUNICIPALIDAD	Rehabilitación de calles con concreto hidráulico de la Cacería Municipal	Contrato	Cacería Municipal	Plan de Desarrollo Municipal	12,671	Invitación Restringida	1,000,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 02 01 01 03 02 110001	MUNICIPALIDAD	Barrio de caminos pavimentados en varias comunidades de la zona norte del Municipio de Jirotepec	Administración	Municipio de Jirotepec	Plan de Desarrollo Municipal	4,000	Invitación Restringida	1,288,350.00	277,750.00	277,750.00	177,000.00	200,000.00	197,500.00	150,000.00	138,875.00	138,875.00	0.00	0.00	0.00
02 02 01 01 03 02 110001	MUNICIPALIDAD	Barrio de caminos pavimentados en varias comunidades de la zona centro del Municipio de Jirotepec	Administración	Municipio de Jirotepec	Plan de Desarrollo Municipal	4,671	Invitación Restringida	1,605,500.00	138,875.00	138,875.00	200,000.00	200,000.00	175,000.00	175,250.00	138,875.00	138,875.00	0.00	0.00	0.00
02 02 01 01 03 02 110001	MUNICIPALIDAD	Barrio de caminos pavimentados en varias comunidades de la zona sur del Municipio de Jirotepec	Administración	Municipio de Jirotepec	Plan de Desarrollo Municipal	4,000	Invitación Restringida	1,605,500.00	138,875.00	138,875.00	200,000.00	200,000.00	175,000.00	175,250.00	138,875.00	138,875.00	0.00	0.00	0.00
02 02 01 01 03 02 110001	MUNICIPALIDAD	Rehabilitación de caminos reventados en varias comunidades del Municipio de Jirotepec	Contrato	Municipio de Jirotepec	Plan de Desarrollo Municipal	87,671	Invitación Restringida	4,000,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	350,000.00	500,000.00	500,000.00	650,000.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00
02 02 01 01 03 02 110001	MUNICIPALIDAD	Programa de Apoyo al Mejoramiento Rural del Municipio de Jirotepec	Administración	Municipio de Jirotepec	Plan de Desarrollo Municipal	87,671	Invitación Restringida	1,000,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
02 01 03 01 01 01 110001	MUNICIPALIDAD	Construcción de drenaje sanitario calle del Área Localidad Villa de Chaleguas	Administración	Villa de Chaleguas	Plan de Desarrollo Municipal	20	Adujudación Directa	260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 03 05 01 01 04 110001	MUNICIPALIDAD	Ampliación de red de electrificación en el Municipio de Jirotepec	Contrato	El Freno de Jirotepec	Plan de Desarrollo Municipal	1,738	Adujudación Directa	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 01 03 01 01 01 110001	MUNICIPALIDAD	Construcción de drenaje sanitario en la calle Lic. Esteban Peña, Localidad Colonia el Dani	Contrato	Colonia el Dani	Plan de Desarrollo Municipal	40	Invitación Restringida	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 02 01 01 03 02 110001	MUNICIPALIDAD	Rehabilitación de caminos pavimentados en el Municipio de Jirotepec	Administración	Municipio de Jirotepec	Plan de Desarrollo Municipal	87,671	Adujudación Directa	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00
LIC. RODOLFO MOCIGÜES BARBAS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL			LIC. LIZBETH LAURA ENRIQUETE GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL			LIC. BRANDON URIEL GONZALEZ VILCHS TITULAR DE LA UPE			C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ TESORERO MUNICIPAL			ARQ. JOSE DE JESUS ARCINIEGA PLATA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS			FIRMA DEL ALCALDE				











Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,  
ESTADO DE MÉXICO  
2022-2024

## DIRECTORIO

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(Rúbrica)

LIC. LIZBETH LAURA ENGRANDE GONZÁLEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
(Rúbrica)

LIC. JOSUÉ MARTÍNEZ PEÑA  
PRIMER REGIDOR  
(Rúbrica)

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ ARCHUNDIA  
SEGUNDA REGIDORA  
(Rúbrica)

C. ALDO URIEL CRISÓSTOMO VÁZQUEZ  
TERCER REGIDOR  
(Rúbrica)

C. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO CRUZ  
CUARTA REGIDORA  
(Rúbrica)

C. ABEL VEGA HERNÁNDEZ  
QUINTO REGIDOR  
(Rúbrica)

LIC. PEDRO OCTAVIO ARCINIEGA CHÁVEZ  
SEXTO REGIDOR  
(Rúbrica)

ING. LUCINA DOMÍNGUEZ REYES  
SÉPTIMA REGIDORA  
(Rúbrica)

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO  
(Rúbrica)